



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
La Paz - Bolivia



RESOLUCIÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 439/2016

La Paz, 18 de noviembre de 2016

VISTOS:

La Resolución de Honorable Consejo Universitario N° 397/2016, en la que se aprueba el Instructivo y Agenda para el cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería correspondiente a la Gestión 2016, de la Universidad Mayor de San Andrés.

La nota de la DAF N° 3045/2016 de 16 de noviembre de 2016, suscrita por la Lic. Aud. Carmen Galarza López, Directora Administrativa Financiera, con Visto Bueno del MSc. Jorge Ricardo Riveros Salazar, Presidente de la Comisión Administrativa Financiera del Honorable Consejo Universitario, mediante la cual se solicita la modificación a la Resolución HCU N° 397/16 respecto a los acápites F-1 "Inicio de Procesos de Contratación ANPE" y A-2 "Recepción de solicitudes de transferencias IDH y fondo de operación".

CONSIDERANDO:

Que, al haberse modificado el procedimiento para los envíos de los procesos de contratación al SICOES – Sistema de Contrataciones Estatales, puesto que ahora los proyectos deben ser catalogados por el VIPFE en el SISIN, para luego poder iniciar el proceso de contratación, es necesario modificar el INICIO DE PROCESOS DE CONTRATACION ANPE y la RECEPCION DE SOLICITUDES DE TRASFERENCIAS IDH y fondos de Operación.

Que, por los mismos motivos, en sesión del Honorable Consejo Universitario se ha consensuado en ampliar el punto F-2 Procesos de Contratación Menor de Bienes y Servicios.

Que, ante la solicitud de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, para ampliar el plazo para la publicación de licitaciones para obras que tendrán que iniciarse en el receso universitario 2016, el Honorable Consejo Universitario ha visto por conveniente otorgar la excepcionalidad contemplando que no exista pago de anticipo.

Que, el Honorable Consejo Universitario, en consideración a los antecedentes del caso, ha determinado emitir la presente Resolución.

POR TANTO  
SE RESUELVE:

- Artículo Primero.** **Modificar** el punto F - 1 "Inicio de Proceso de Contratación ANPE" del Instructivo y Agenda para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería del Ejercicio Fiscal 2016, del 9 de noviembre de 2016 al 21 de noviembre de 2016.
- Artículo Segundo.** **Modificar** el Punto F – 2 "Procesos de Contratación Menor de Bienes y Servicios" del 23 de noviembre de 2016 al 5 de diciembre de 2016.
- Artículo Tercero.** **Modificar** el punto A – 2 "Transferencia IDH y fondo de operación" del Instructivo y Agenda para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería del Ejercicio Fiscal 2016, de 18 de noviembre de 2016 hasta el 2 de diciembre de 2016.
- Artículo Cuarto.** **Autorizar** excepcionalmente la publicación de Licitaciones públicas para obras, mismas que deben ser iniciadas en el receso universitario, considerando que no debe existir pago de anticipo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Guido Zambrana Ávila  
RECTOR a.i.

Ing. Albede Arce Tejada  
SECRETARIO GENERAL UMSA